

rubrica el Dr. Presidente y que firmen todos los señores concursantes al acto de todo lo más certifico.

El Alcalde,

Alcaldes

Pedro Pérez

Huancé y Jordá

García

El Secretario,
José M. Álvarez

Nº 80

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

José M. Álvarez

Nº 81

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal-Permanente el dia 18 de octubre de 1.957.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Mo-



raques, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, don Luis Pascual González, don Vicente Ferrer de Sant Jordi, don Alfonso García Vidal, el Interventor actual de Fondo, don Pedro Flusé, Jefe de Gabinete y asistidos de mí, el intrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria y segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por el Oficial

Se acuerda desestimar la petición administrativa, seguido antiguo, don Pedro Mascaró Muñoz, hoy en situación de excedencia voluntaria, relativa a solicitud de reintegro, por no ser excedente, por no existir en la actualidad vacante de su categoría, cargo o puesto análogo al mismo, sin perjuicio de ocupar reglamentariamente la vacante que se produzca.

3

Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por don

Se acuerda jubilación Juan Ximénez Torrandell, por ser antiregлamentaria, en aplicación de los artículos 66 y 67 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y 55, por edad, de la norma municipal, en relación con el 13, párrafo c), y 32 del Reglamento del Municipio de Empleados Municipales, declarando la

jubilación del mismo, por cumplir la edad reglamentaria de 2 años a partir del día 15, determinándose como porcentaje de jubilación el que le corresponda según los preceptos legales vigentes del Reglamento del Municipio citado, y proceder a la transformación de la plaza, según consta en la Plantilla de Transición, aprobada por el Ayuntamiento en 8 de enero de 1954, y correspondiente visto de la Dirección General de Administración Local, de 17 del mismo mes y año.

Igualmente se acuerda se provea la Plaza de Guardia Almacén, convocándose el oportuno Concurso.

4

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe:

Se acuerda conceder "El Señor de Alcalde Delegado de la Comisión de Plantillas, por gratificación a funciones estímulo de justicia, se honra en llevar a V.º conforme a la propuesta, y pase al Ayunta- que se conceda una gratificación de tres mil pesetas, mientras desem- pone tales funciones, al Oficial Primero don Pedro Suárez Montañer, cuyo importe deberá hacerse efectivo con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 171, del vigente Presupuesto de Gastos, en analogía a lo concedido en años anteriores.- V.º, no obstante como siempre, acordará lo que estime pro-

Tinente. - Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1957. - D. Garau, rubricado.

Se hace constar que los trabajos especiales desarrollados por el oficial Sr. Sucreda, son los de intérprete y como encargado de los asuntos de Turismo.

De este acuerdo deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento Piles.

5

Seguidamente se acuerda les sea aumentada la gratificación que perciben los funcionarios auxiliares, procedentes de la Junta de Destinos Civiles, que en la actual situación que percibe el personal se eleva a 4.500- pesetas, hasta la de 7.500-, o sea un aumento de 3.000- pesetas, tal procedente de la Junta a cada uno de los interesados que son: Don Pablo Corró Muntaner, Don Juan Coll de Salva, Don Antoni Esteban Ferrer, Don Bernardo Soler Terrasa y Don David Navarro Marga; cuya gratificación aumentada, tendrá efectos económicos a partir del dia primero de abril último.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 6, art^o 1^o, Partida 111, del siguiente Presupuesto.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Piles.

6

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación a Don Gabriel Gordiola Cabot, importando la cuantía de mil pesetas, por los trabajos de Bomberos, D. G. que realiza como chofer, cuando lo requieren las necesidades del Servicio Civil Gordiola.

Dicho gasto se realizará con cargo al Cap. 6, art^o 1^o, Partida 111, del siguiente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo se dará cuenta al Exmo Ayuntamiento Piles.

7

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se insería a

Se acuerda aprobar pro- continuación:

puesta equiparación jornal. "El Titular de Alcalde que suscribe, Presidente accidental de la Comisión Especial para el Régimen del Personal Obrero, tiene el honor de elevar a la Comisión Municipal Permanente la siguiente propuesta:

Habiendo observado la diferencia de sueldo existente entre los choferes de este Exmo. Ayuntamiento, pese a que los servicios prestados por los mismos son similares, pero más acogidos a la Reglamentación de Trabajo de la Construcción y otros a la de Siderometalúrgica, lo que da origen a cierto malestar entre ellos. Para subsanar esta anomalía me honro en proponer a esta Comisión Municipal Permanente, acuerde la equiparación de jornal a todos los choferes, regidos por la legislación laboral, de esta Corporación, el cual sería el de 40'75 pesetas diarias que es el que perciben los choferes de Obras y



Reformas.- 8. I. no obstante resolverá lo que estime pertinente. - Palma a 14 de octubre
de 1957.- El Alcalde, Antonio Garau, rubricado.

8

Seguidamente se acuerda: Nombrar con carácter interino, para ocupar la plaza vacante de Delinciente, a Don Miguel Martorell Morro, extendiéndose este nombramiento por el plazo improrrogable de seis meses o interin no se provea la plaza en forma reglamentaria, con el meldo y avolumientos que a la misma proveer plazas vacantes de una correspondan. - Proveer en la forma reglamentaria, además de la mencionada plaza vacante, otra de Delinciente vacante existente en la Plantilla Ideal de este Ayuntamiento y con aplicación a las Bases que deberán ser publicadas, una vez acordadas las mismas.

9

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
a otros tantos peticionarios

1º.- A D. Ginés Picón Martínez, construir edificio conforme planos en el solar n.º en c/ Baileu.

2º.- A D. Eusebio Mayor Linares, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la calle n.º 3.

3º.- A D. Pedro Mir Roselló, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la calle Alfonsa Hobera.

4º.- A D. Antonio Cliver y dos mas, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la Avenida Jaime III.

5º.- A D. Antonia Gelabert Hobera, construir edificio conforme planos en el solar n.º en c/ Reyes Católicos.

6º.- A D. Jaime Salvá Barceló, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la c/ Soberano Antolín aux. Padre Molina.

7º.- A D. Antonia Gomila Oliver, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la calle Pedro II.

8º.- A D. José López Conejero, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la calle 209.

9º.- A D. Miguel Bonet Sastre, construir casa conforme planos en el solar n.º en c/ Viñedo, 3.

10º.- A D. Juanita Tix Serra, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la calle Rafael Rodríguez Mendero.

11º.- A Dña Margarita Duran Cabot, construir edificio conforme planos en el solar n.º en la calle Francisco Martí Mora.

- 12º - A Dña. Maciana Alós, construir garaje conforme planos en el solar situado en la calle 204, nº 11.
- 13º - A D. Juan Manera Balaguer, ampliar terrazas, etc., en el edificio situado en la calle Don Amadeo.
- 14º - A D. Jaime Gorriés Orfila, reforma y ampliación según planos en el edificio situado en la calle Arquitecto Bonaventura.
- 15º - A D. Juan Covas Alemany, adición pisos según planos en el edificio situado en la calle Capitán Cortés, 37.
- 16º - A D. Francisco Abraham, reforma y ampliación según planos en el edificio situado en la calle Barranco, 6.
- 17º - A D. Miguel Comas, adición cuatro pisos conforme planos en el edificio situado en la c/ Archiduque d. Salvador.
- 18º - A D. Julio López Bonnejo, reforma según planos en el edificio situado en la c/ Angel Guimerá.
- 19º - A Colegio de Halle, rectificar chafariz acera y construir bader en el edificio situado en las calles Parilladas y Pedro Descalzas.
- 20º - A D. Miguel Amengual Baumgart, ampliación y reforma según planos en el edificio situado en calle Sauce (Viver).
- 21º - A Dña. Angela Gual Fornés, reforma edificio según planos situado en c/ Oliver.
- 22º - A D. José Miguel Verra, adición cinco plantas en c/ Arch. d. Salvador 92-96.
- 23º - A D. Francisco Valdés Guzman, adición planta sobre lavadero según planos en el edificio de la calle Salud 1.
- 24º - A D. José Brotoz, reparar cocina del edificio calle San Magín 44.
- 25º - A D. José Juan Palouares, solera de hormigón en cocheras c/ Calafat 55.
- 26º - A D. Juan Roselló Colombar, Chapman escalera en edificio c/ Juan Roaiza 97.
- 27º - A D. Antonio Amengual Gay, colocar 10 m. bordillo en acera situado en calle San Vicente Ferrer. Las baldosas de la acera serán de cuadrícula.
- 28º - A Dña. Catalina Ferradas Bonet, construir cerca de alambre y mampostería en el solar situado en c/ Lluvia 35.
- 29º - A D. Pedro Cruellas, embaldosar, revocar paredes y continuar tubería alcantarillada en c/ Arch. Luis Salvador 330.
- 30º - A D. Jaime Bordoy Bañizá, levantar hilada de pared en corral y colocar placas de madera así como entresolar en edificio c/ Camp. Redó - Gral Riera.
- 31º - A D. Sebastián Canellas Ballester, blanquear fachada en c/ Capitán Ramon Brà



- 32º - A D. Audris Segui Balaguer, reparar pared de cerca y blanquear en el edificio Balaguer 36.
- 33º - A Dña María Concepción Viader, embaldosar, construir cielos ricos y blanquear en el edificio situado en c/ Josep Villalonga 139.
- 34º - A Dña María Aguiló, construir cielos ricos y embaldosar en el edificio c/ Mission 54.
- 35º - A D. José Rodríguez Ante, colocar sierra metálica en c/ Blanquerna, 16.
- 36º - A Dña Catalina Tora Garsia, embaldosar terrado en c/ Capitan Calmet 4.
- 37º - A D. José Martínez Moles, quitar letras y reparar fachada en c/ Herrería 27.
- 38º - A Dña Juana Cañellas, embaldosar y dejar en edificio c/ San Miguel.
- 39º - A Dña Francisca Rubasia Mir, reparar tejado en c/ Concepción, 52.
- 40º - A D. José F. Ibáñez, pintar franjas rojas y blancas y letras, construir rampe en acera situado en la calle Zizano.
- 41º - A Dña Apolonia Cervera, construir cielos ricos en linea en c/ Altagracia 78.
- 42º - A D. Manuel Bosch Bonin, construir cielos ricos, embaldosar e instalar plato ducha en el edificio situado en la Avenida Argentina.
- 43º - A Dña Ana M. Puig Morell, demoler edificio en c/ Patrimonio 12-14.
- 44º - A D. Manuel Enrich Cotes, limpiar fachada y colocar puertas de hierro y persianas en c/ San Buenaventura 25-29.
- 45º - A D. Antonio Aleover Colom, pavimentar y encalar techos en el edificio situado en la calle Reina M. Cristina 77.
- 46º - A D. Luis M. Pomar, construir mosaicos y cielos ricos en c/ Pl. Europa.
- 47º - A Dña Dolores Fortuny Birqueria, acometida aguas negras en c/ Despinaig 24.
- 48º - A Dña Margarita Tur Tur, construir cerca segura en el solar c/ N.
- 49º - A D. Antonio Ferrer, instalar toldo segura en c/ San Campo.
- 50º - A D. Antonio Gómez Cañellas, construir bancos cocina y cielos ricos en el edificio situado en c/ Wagner.
- 51º - A Dña María Jaume, embaldosar patios, reparar cuarto de baño, cielos ricos y encalar en el edificio situado en el sol 40.
- 52º - A Dña María Vallespir Ibáñez, embaldosar una habitación, construir cielos ricos, alicatado y patios en c/ José Martínez, 123.
- 53º - A D. Pedro Viscaino, excavación, embaldosar, arreglar escalera, encalar y blanquear en c/ Flecha Felipe Crispí.
- 54º - A D. Miguel Mir Frau, arreglar cubierta fachada en c/ Salud.
- 55º - A D. Ramon Leonard, reparar pared de cerca y blanquear fachada del edificio c/ M. Pollicino.

- 56º - A bras. Agustina y Josep Piques, embaldosar conedor nito en c/ San Elias 30.
- 57º - A Gas y Electricidad, abrir zanja en calle Calvo Sotelo.
- 58º - A gas y Electricidad, abrir zanja en Pl. Mediterráneo.
- 59º - A D. Francisco J. de Lumenat, embaldosar, cielos rasos y tejados en el edificio nito en la c/ Yerros 22 y Mercado, 9.
- 60º - A D. Germánis Simó Melis Moragues, embaldosar, cielos rasos, arulejos, reparar baneo mina y blanquear fachada en c/ Juan Crepi 34.
- 61º - A D. Jaume Mas Rosselló, reparar cisterna y embaldosar en c/ Miguel Marqués.
- 62º - A D. Pedro Solà, cambiar puerta y embaldosar en c/ Guillermo Masset 55.
- 63º - A agja Irene Pons, embaldosar, cambiar mator y blanquear fachada en Andorra - Argentina 154.
- 64º - A D. Juan José López Buenos, lettresos segun croquis en c/ San Pedro, 8.
- 65º - A D. José Roselló Berca, cercar solar segun croquis en la c/ Bicias.
- 66º - A D. Pedro Roselló, blanquear fachada en c/ Murillo 22
- 67º - A D. Bartolomé García Amengual, embaldosar en c/ Blanqueria 82.
- 68º - A S. Camilo Molins Botà, culucir y pintar fachada en c/ Salud 163.
- 69º - A S. Miquel Rosselló, arreglar tejado en c/ Roviana 97.
- 70º - A agja Josep Ferrà Llinares, instalar toldo segun croquis c/ Mistral 24.
- 71º - A D. Antoni Barceló Frau, rejas en Via Roma, 5.
- 72º - A agja Rosa Pujol Coll, blanquear fachada en c/ Espartero.
- 73º - A gas y Electricidad, abrir zanjas en c/ Colubi, Roviana y otras.
- 74º - A gas y Electricidad, abrir zanja en c/ Francisco Sánchez.
- 75º - A Gas y Electricidad, abrir zanja en Pl. Gomila.
- 76º - A D. Antoni Llaus Fiol, arreglar chimenea, rejas, pilas y puertas del edificio nito en c/ San Rafael 202.

10

legitidamente se acuerda conceder los permisos para realizar obras idem, idem en Zona de en la Zona de levante, que se relacionan a continuación:

devante.

A Dña Margarita Contestí, construir edificios, segun planos presentados, en solar nito en calle Berlin (arcual).

A Dn. Andreu Llausó Juan, construir edificios, segun planos presentados en el solar nito en el "Hor de Ca's Broqué", Coll de'n Rebassa.

A Dña Isabel Beguria Fuster, para efectuar obras de ampliación y un piso en el edificio nito en calle Tito Divis (Ca'n Pastilla).



11

Seguidamente se acuerda autorizar a la Impresora Municipal que se acuerda.

Se acuerda autorizar a Villado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes ~~cuadras~~ calles:

EMAYA para apertura de Una en la calle Trío, otra en la plaza del Olivar, otra en Calle Pintor, otra en Maragán, otra en B. Foros, otra en Antíbar, otra en Olivos, otra en Doctor Alemany, otra en Pl. Pedro Garau, otra en Impresor Calafat, otra en Comandante Gibert de la Cuesta, otra en Font Nova, otra en Alc. Díaz, otra en Toledo, otra en Calle Lávares, otra en Turí, otra en Dr. Ferran, otra en Falangista Bartolé Juan, otra en Teniente Ferrà Fiol, otra en Mar, otra en Tolón y otra en Pujol.

Una vez reconstruido el pavimento en roja, EMAYA deberá dar cuenta al Negociado de Obras, a efecto de su examen por el Arquitecto Municipal.

12

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar la

liquidación final y Acta
Recepción Provisional
obras urbanización y
pavimentación tramo
calle "114" bon Boté.

" La Comisión Municipal de Urbanismo se ha enterado del precedente informe del Jefe de Sección y vistas las razones expuestas, se honra en proponer a V.E. acuerde aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Jefe Dr. García Ruiz sobre las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Ciento Catorce de bon Boté (Cala Mayor) de esta Ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contratista S. Bartolomé Balaguer Nadal. - El importe de las mismas asciende a la cantidad de docenas ochenta y nueve mil quinientas cuatro pesetas con nueve centimos (287.504'09) de los cuales ha recibido a Buena Cuenta el referido contratista la cantidad de docenas cuarenta mil veintiuna pesetas con setenta y cinco centimos (240.021'75), quedando por tanto un líquido a percibir por el citado Sr. Balaguer Nadal de cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas treinta y cuatro centimos, - (47.482'34), satisfaciendo el gasto resultante con cargo a la corriugación del Cap. XI, artº 3º Partida 11, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. - Así como también se digne aprobar el acta de Recepción Provisional correspondiente a la mencionada subasta. - Este es el parecer de la Comisión informante. V.E. c no obstante como siempre, acordará lo que estime más acordado y justo. - Palma - a 9 de octubre de 1957. - Massanet, rubricado."

13

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Idem, idem, canino

" La Comisión Municipal de Urbanismo se ha enterado del precedente informe del Jefe de Sección y vistas las razones expuestas, se honra en proponer al Señor Hotelero-Carretera Génova a T.E. acuerde, aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Mu-

apal Jefe de García Ruiz, sobre las obras de pavimentación asfáltica del Camino de Génova a Portu-Pi (tramo entre Calvo Sotelo y carretera de Génova) de esta Ciudad, que ha realizado mediante rebasta pública el contratista D. José Aleina Ferragut. - El importe de las mismas asciende a la cantidad de trescientas tres mil novecientas nueve y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (303.999'72), de las cuales ha recibido a buena cuenta el referido contratista la cantidad de trescientas tres mil ochocientas nueve pesetas con treinta y un céntimo (303.809'31) quedando por tanto un líquido a percibir por el citado Dr. Aleina Ferragut de cien y noventa pesetas, cuarenta y un céntimos (190'41), satisfaciendo el gasto resultante con cargo a la consignación del Cap. XI, artº 3º, Partida 71, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. - Así como también se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional correspondiente a la mencionada rebasta. - Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. Palma a 9 de octubre de 1957. - Massanet, rubricado.

14

Se acuerda verificar pago a Buena Cuenta
a Buena Cuenta

Seguidamente se acuerda verificar el pago a Buena Cuenta a Don José Aleina, contratista de las obras de urbanización y pavimentación de las calles de Pasarellas, Pedal, Carras y band, por la cantidad de 274.946'97 pesetas, que serán abonadas al interesado con cargo al Cap. XI, artº 3º, Partida 71 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

15

Se acuerda aprobar propuesta Decano Jefe de la Casa de Socorro, consistente en el cincuenta por ciento de la gratificación Decano Jefe molido asignado a la plaza que desempeña el titular del cargo, y que el actual Decano, Don José M. Mulet, perciba dicha gratificación a partir de la toma de posesión de dicho cargo.

16

Se acuerda adquisición dad, tres toldos de lona, según muestras, de 4'75 x 1'25, 10'30 x 4'30 y 6'80 x 5'30 - toldos de lona.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Juan Buraldach, de este Ciudad, la cantidad de doce mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 7, artº 3º, Partida 243 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta: "De conformidad se acuerda aprobar propuesta dad con el parecer del Jefe de Negociado, el Encargado de Alcalde delegado sobre tenencia declaración de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra sometiendo a la consideración de la Comisión Municipal Permanente, la interpretación



último, Servicio Médico a de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictada el día de la
funcionarios.

en la sentencia del acuerdo de 8 de junio, del Exmo. Ayuntamiento. Pleno, respecto al
Servicio Médico - Farmacéuticos a Funcionarios, en el sentido de que nubla calificó de
ilegal el nombramiento a favor de Don Ingracio Moragues Siquier, de Don Enri-
lio Ramia Hidalgo, como médicos del Servicio a Funcionarios, debe entenderse en
cuanto se les daba el carácter contractual fijo y permanente, pudiendo continuar
el servicio, impedido al desempeño del cargo de Médico interino de la Casa de
Socorro, y al cesar en éste, automáticamente en el Servicio a Funcionarios. - La
Comisión Municipal Permanente, no obstante como siempre, resolverá. - Palma
14 de octubre de 1957. - El Jefe de Alcalde, B. Gaita. - Rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede, como cumplimiento de la Sentencia
y a efectos de la percepción de los emolumentos, dando cuenta al Pleno para su rati-
ficación.

18

Seguidamente se acuerda aprobar el dictámen que se inserta a continuación:

"Exmo. Sr.: - La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de agosto
mes sobre liquidación del corriente año, acordó la realización de las obras de prolongación de la red de agua en
obras ampliación red agua la calle de Son Ferragut, accediendo afragar el 25% del presupuesto de la obra siendo el
a calle de Son Ferragut. 75% restante a cargo del peticionario de la misma.

Hechas a cabo las citadas obras, el Dr. Jefe de Ayuntamiento ha procedido a
librar la adjunta certificación y liquidación de las mismas, la cual asciende a la
cantidad de 4.300'32 pesetas.

El 25% del citado importe que corresponde satisfacer a ese Exmo. Ayunta-
miento de su digna prudencia, conforme a lo acordado y con cargo a la Parti-
da 236, Cap. VII, art^o 1^o, asciende a la cantidad de 1.075'08 ptas. (Mil setenta
y cinco pesetas con ocho centavos).

Por todo lo expuesto, esta Tenencia de Alcaldía tiene el honor de proponer
a S.E. acuerde el pago a E.M.A.Y.R. de las justificadas 1.075'08 ptas, con cargo a la ex-
presada partida del vigente Presupuesto Municipal, no obstante S.E. como siempre
acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 14 de octubre de 1957. - El Pre-
idente del Consejo de Administración, Aguilar, rubricado".

19

Ante continuo se acuerda aprobar el dictámen que se transcribe seguida-
mente:

"Exmo. Sr.: - La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 27
de septiembre p.p.d. acordó llevar a cabo una prolongación de la red de dis-

tribución de agua en la calle carretera de Son Ferragut, accediendo a pagar el 25%, del presupuesto de la obra siendo el 75% restante a cargo del peticionario de la misma.

Hoyadas, a cabo las citadas obras el Dr. Jefe Ingeniero Municipal ha procedido a liberar la adjunta certificación y liquidación de las mismas, la cual asciende a la cantidad de 3.281'94 pesetas.

El 25% del citado importe que corresponde satisfacer a este Exmo. Ayuntamiento de su digna presidencia, conforme a lo acordado y con cargo a la Partida 226, Cap. VII, Art. 1º, asciende a la cantidad de 820'48 pts. (ochocientos veinte pesetas con cuarenta y ocho centimos).

Por todo lo expuesto, esta Benemerita de Alcaldía tiene el honor de proponer a V.E. acuerdo el pago a F.P.L.A.Y.A. de las justificadas 820'48 pts. con cargo a Expressada partida del vigente Presupuesto Municipal, no obstante V.E. como siempre acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 14 de octubre de 1957. - El Presidente del Consejo de Administración, Aguilar, rubricado.

20

Igualdamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables a fin de acuerda conceder diversos peticionarios:

anticipos reintegrables.

a D. Trinitario Bora Rubio, 2.900- pesetas.

a S. Tomás Marmó Vidal 2.300- pesetas.

a S. Juan Mas Piol, 600- pesetas.

a S. Francisco Frau Miró, 500- pesetas.

a S. Jaime Bujosa Nicolau, 2.530- pesetas.

21

Igualdamente se acuerda aprobar las cuentas que figuraron en la relación acuerda aprobar diversas cuen que se inserta a continuación:

Urbanismo: - Dos cuentas de Electrica Iberia, por varias instalaciones de luz en Son Massanet, Son Coquer, Son Roca y Santa Catalina, 42.693'55. - Una de Dielectro Balear, instalación de 24 luces en Son Roca y Son Puiglada 10.224'14. Tres cuentas de Bernardo Castell Maius, por instalación eléctrica de 45 puntos de luz en el Molinar y Rotlet y calle Marqués de Fucusanta y auxiliar una instalación eléctrica alumbrado sector calle Aralí, 131.118'57. - Dos cuentas de Joaquim Mascaró, por cemento del pais en diferentes vías, 539'40. - Una de Iluminación de Cartagena, por diferentes efectos escritorio Sección Técnica, 579'50. Total 185.154'96 pesetas.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe sufrida con motivo de las inundaciones, por Valencia.



y su región, y el Ilmo. Sr. Alcalde adoptará las medidas oportunas para subsanar e comunicarán a favor de los damnificados, aportando a la suscripción abierta por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, la cantidad que se fijaría.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se da cuenta de haberse expedido al Ilmo. Sr. Alcalde de Valencia un telegrama expresando la condolencia de esta Corporación.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia del Dr. Faustino Pérez es debida a causa de enfermedad, y la de los señores Ilopis y Pasciro por hallarse ausentes en la Península, gestionando asuntos del Ayuntamiento.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, el Dr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concursantes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Alcalde

Fernández Gordón

El Interventor acetal,
Pedro Teimp

El Secretario,

Nº 82

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Cosa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moraques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numeros suficientes de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el mismo viernes dia veinte y cinco de los co-